

De ante marqués.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

El Rey: Por quanto hauendo acudido
ami Junta General de Comercio, Moneda
y Minas Dⁿ Sebastian Nemura Sedano
haciendo presente se le ha concedido el
Corresimiento de la Ciudad de Lorca
que senbia Dⁿ Juan Ruiz Albornoz
y solicitando, se conformare la Subdelega-
cion de ella por lo tocante a las reales
Fabricas de Paños y Sedas, estableci-
das en la misma Ciudad de Lorca
segun la Orden de su amecor, y hauien-
do visto en la expresada mi Junta
General la dicha Instan-
cia, y considerando para el au-
mento y perfeccion de las menciona-
das Fabricas, nombran Persona
de Celo, Inteligencia, e Imagenes

